TRABAJANDO PARA USTED

Partida 09
Ministerio de Educación

Proyecto de Ley de Presupuestos 2027

Octubre 2026

Gobierno de Chile

gob.cl

TRABAJANDO PARA USTED

CAPÍTULO 09
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

Capítulo	Programa	Nombre Programa	Ley 2026 + Dif. Reajuste + Leyes Especiales + Ajustes (M$ 2027)	Proyecto de Ley de Presupuestos 2027 (M$ 2027)	Variación (M$ 2027)	Variación %
09	01	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	1.224.742.292	1.224.398.912	-343.380	-0,0%
	02	Salud Escolar	41.323.902	43.128.909	1.805.007	4,4%
	03	Becas y Asistencialidad Estudiantil	509.634.589	468.066.911	-41.567.678	-8,2%
Total general			**1.775.700.783**	**1.735.594.732**	**-40.106.051**	**-2,3%**

Nota: Cifras expresadas en presupuesto bruto, considerando las transferencias consolidables, intrapartida y gastos bajo la línea

CAPÍTULO 09 – Programa 01
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Asignación	Denominación	Ley 2026 + Dif. Reajuste + Leyes Especiales + Ajustes (M$ 2027)	Proyecto de Ley de Presupuestos 2027 (M$ 2027)	Variación (M$ 2027)	Variación %
09	**01**	21			GASTOS EN PERSONAL	33.363.028	33.361.419	-1.609	-0,0%
		22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.114.214	6.049.967	-64.247	-1,1%
		23	**03**		Prestaciones Sociales del Empleador	10	10	0	0,0%
		24	**01**	292	Bono Manipuladoras Zonas Extremas	4.031.404	4.031.404	0	0,0%
			09	234	Capacitación a Terceros	212.183	212.183	0	0,0%
				239	Control Programas de la JUNAEB	1.590.025	1.542.324	-47.701	-3,0%
				295	Programa de Alimentación Escolar y Parvularia	1.174.479.132	1.174.479.337	205	0,0%
		25	**99**		Otros Íntegros al Fisco	20	20	0	0,0%
		26	**02**		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	2.012.180	2.012.180	0	0,0%
		29	**05**		Máquinas y Equipos	16.938	16.365	-573	-3,4%
			06		Equipos Informáticos	151.221	143.418	-7.803	-5,2%
			07		Programas Informáticos	1.110.787	1.055.247	-55.540	-5,0%
		31	**02**		Proyectos	1.661.130	1.495.018	-166.112	-10,0%
		34	**07**		Deuda Flotante	10	10	0	0,0%
		35			SALDO FINAL DE CAJA	10	10	0	0,0%
Total general						**1.224.742.292**	**1.224.398.912**	**-343.380**	**-0,0%**

Nota: Cifras expresadas en presupuesto bruto, considerando las transferencias consolidables, intrapartida y gastos bajo la línea

CAPÍTULO 09 – Programa 01
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

El Programa Alimentación Escolar (PAE): Corresponde al principal componente presupuestario de la institución y, en términos generales, contempla un presupuesto de continuidad. Para el año 2027, se proyecta una cobertura promedio de 2.047.633 beneficiarios, considerando la entrega promedio de 4.232.011 raciones diarias a nivel nacional.

Bono Manipuladoras Zona Extrema: Este beneficio considera una cobertura de 3.716 manipuladoras de alimentos del PAE, similar a la correspondiente al año 2026, pertenecientes a las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso (Isla de Pascua y Juan Fernández), Los Lagos (provincias de Chiloé, Palena y localidad de Cochamó), Aysén y Magallanes.

CAPÍTULO 09 – Programa 02
SALUD ESCOLAR

Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Asignación	Denominación	Ley 2026 + Dif. Reajuste + Leyes Especiales + Ajustes (M$ 2027)	Proyecto de Ley de Presupuestos 2027 (M$ 2027)	Variación (M$ 2027)	Variación %
09	**02**	24	**03**	001	Escuelas Saludables para el Aprendizaje	1.514.491	1.363.043	-151.448	-10,0%
				169	Habilidades para la vida y escuelas saludables	22.496.715	22.496.715	0	0,0%
			09	167	Salud oral	12.026.457	11.425.134	-601.323	-5,0%
				168	Asistencia médica parvularia, básica y media	5.286.219	4.757.597	-528.622	-10,0%
				907	Programa Bienestar Socioemocional Ley N°21.809	0	3.086.400	3.086.400	100,0%
		34	**07**		Deuda Flotante	10	10	0	0,0%
		35			SALDO FINAL DE CAJA	10	10	0	0,0%
Total general						**41.323.902**	**43.128.909**	**1.805.007**	**4,4%**

Nota: Cifras expresadas en presupuesto bruto, considerando las transferencias consolidables, intrapartida y gastos bajo la línea

CAPÍTULO 09 – Programa 02
SALUD ESCOLAR

El presupuesto 2027 del Programa 02 permitirá asegurar la continuidad de los programas y su funcionamiento regular, dando continuidad a las acciones y prestaciones desarrolladas durante 2026.

Programa Escuelas Saludables: La variación presupuestaria de -10% responde a ajustes efectuados en función de los niveles de ejecución efectiva del Programa, así como a los resultados obtenidos en la Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG). Para el 2027, se espera una cobertura de 29.838 estudiantes.

Programa Salud Oral: Se proyecta una cobertura de 160.570 prestaciones para el 2027, equivalente a una variación de -5,1%. Compromiso de mejoras en gestión de tamizajes y atenciones oportunas (revisión de Decreto N° 209).

Programa Servicios Médicos: Para el año 2027, se proyecta una cobertura de 250.618 prestaciones en las tres especialidades que atiende el programa: oftalmología, otorrinolaringología y columna. Compromisos de mejora en gestión y ejecución presupuestaria.

Programa Bienestar Socioemocional Ley N°21.809: El Programa financiará talleres en aula y el funcionamiento del Consejo para el Bienestar Socioemocional Escolar, iniciativas que, a partir de 2027, comenzarán a implementarse a nivel nacional, alcanzando una cobertura de 24.583 estudiantes mediante la ejecución de 775 talleres.

CAPÍTULO 09 – Programa 03
Becas y Asistencialidad Estudiantil

Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Asignación	Denominación	Ley 2026 + Dif. Reajuste + Leyes Especiales + Ajustes (M$ 2027)	Proyecto de Ley de Presupuestos 2027 (M$ 2027)	Variación (M$ 2027)	Variación %
09	**03**	24	**01**	189	Programa de Becas Indígenas	34.536.007	31.082.407	-3.453.600	-10,0%
				238	Programa Especial de Becas Art.56 Ley N° 18.681	7.505.995	7.505.995	0	0,0%
				250	Programa de Becas Presidente de la República	35.611.346	35.611.346	0	0,0%
				252	Becas de Mantención para Educación Superior	359.540.397	358.405.481	-1.134.916	-0,3%
				259	Bonificación de Prácticas Profesionales, Educación Media Técnico Profesional	2.297.324	1.952.725	-344.599	-15,0%
				267	Beca Polimetales de Arica, Ley N° 20.590	1.147.975	1.147.687	-288	-0,0%
			03	236	Residencia Familiar Estudiantil	6.833.753	6.150.377	-683.376	-10,0%
			09	174	Hogares Estudiantiles JUNAEB	716.179	716.179	0	0,0%
				189	Programa de Becas Indígenas	4.297.732	3.867.959	-429.773	-10,0%
				235	Programa Especial de Útiles Escolares	10.960.687	10.795.399	-165.288	-1,5%
				257	Tarjeta Nacional del Estudiante	10.388.952	10.831.336	442.384	4,3%
		33	**01**	003	Programas de Becas Acceso a TICs	35.798.222	0	-35.798.222	-100,0%
		34	**07**		Deuda Flotante	10	10	0	0,0%
		35			SALDO FINAL DE CAJA	10	10	0	0,0%
Total general						**509.634.589**	**468.066.911**	**-41.567.678**	**-8,2%**

Nota: Cifras expresadas en presupuesto bruto, considerando las transferencias consolidables, intrapartida y gastos bajo la línea

CAPÍTULO 09 – Programa 03
Becas y Asistencialidad Estudiantil

Programas de Becas Indígenas: El presupuesto asignado permite dar continuidad a la cobertura garantizando a renovantes respecto de 2026, en consideración a los niveles de ejecución y a los criterios de focalización establecidos.
En el caso de Hogares Indígenas, la variación presupuestaria de -10%, equivalente a M$ 429.773, no implica una disminución en la cobertura de beneficiarios, sino que corresponde a un ajuste de los recursos destinados al financiamiento de servicios básicos y a la mantención de los inmuebles, resguardando la continuidad de la atención.

Becas de Prácticas Profesionales: Se proyecta una cobertura de 30.042 becas destinadas a estudiantes que realizarán su práctica técnico-profesional, lo que representa una variación de -12,6% respecto de la cobertura 2026.

Programa Residencia Familiar Estudiantil: Se proyecta una cobertura de 3.682 estudiantes de enseñanza básica, media y superior, lo que representa una variación de -7,5% respecto de la cobertura 2026.

Programa de Becas de Acceso a TICs: El Programa se descontinua respecto del ejercicio anterior.